

# DECRETO N° 0201 DE 2018

Por el cual se hace un encargo durante un período de vacaciones.

**EI ALCALDE DE BUCARAMANGA**  
En uso de sus facultades legales.

## CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 0352 de Diciembre 27 de 2018 se reanuda el disfrute de cuatro (4) días hábiles de vacaciones al Ingeniero **Rodolfo Hernández Suarez**, Alcalde de Bucaramanga, contados a partir del 31 de Diciembre de 2018 hasta el 07 de Enero de 2019 inclusive, por los servicios prestados como Alcalde Municipal, Código 005, Grado 26, entre el 1 de Enero de 2017 al 31 de Enero de 2018.

## DECRETA

**ARTICULO PRIMERO:** Encargar a la Doctora **ANA LEONOR RUEDA VIVAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.307.168 de Bucaramanga, Secretaria de Educación de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho, durante los días comprendidos entre el 31 de Diciembre de 2018, hasta el 07 de Enero de 2019, inclusive, mientras se encuentre disfrutando de sus vacaciones y hasta que se reintegre a sus funciones como Alcalde.

## PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a **27 DIC 2018**

El Alcalde,



**RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ**

Alcalde

Revisó: Dra. Clarena Reyes Romero.- Secretaria Jurídica ( e )  
Dr. Alexander Barbosa Fuentes.- Asesor  
Elaboró: Matilde Rueda A.